

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2016 11:29
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletin COGITIVA 23-2-2016



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

23/2/2016

En este boletín:

- [Convenio y Oferta Especial de Cobertura Sanitaria de ASISA para colegiados y precolegiados de COGITIVA](#)
- [Nuevos cursos plataforma formación e-learning COGIDI](#)
- [Curso intensivo de inglés para ingenieros en Irlanda](#)
- [Publicado el Real Decreto 56/2016 por el que se traspone Directiva 2012/27/UE relativa a la Eficiencia Energética.](#)
- [Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios para la evaluación y acondicionamiento de los puestos](#)
- [accesos directos](#)

ACCESOS DIRECTOS

- [Convenio y Oferta Especial de Cobertura Sanitaria de ASISA para colegiados y precolegiados de COGITIVA](#)
- [Nuevos cursos plataforma formación e-learning COGIDI](#)
- [Curso intensivo de inglés para ingenieros en Irlanda](#)
- [Publicado el Real Decreto 56/2016 por el que se traspone Directiva 2012/27/UE relativa a la Eficiencia Energética.](#)
- [Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios para la evaluación y acondicionamiento de los puestos](#)



Sabías que ... el Consejo General del Poder Judicial y el Cogiti impulsan la mediación en conflictos del ámbito Civil y Mercantil. [Leer más](#)

[**Convenio y Oferta Especial de Cobertura Sanitaria de ASISA para colegiados y**](#)

[**Nuevos cursos plataforma formación e-learning COGIDI**](#)

precolegiados de COGITIVA

Recordamos que continuando con la colaboración que comenzó en 2012, **el Colegio tiene suscrito un Convenio con ASISA** que implica una **Oferta Especial** de Cobertura Sanitaria de ASISA para el colectivo de **colegiados de COGITIVA y sus familiares directos** que le permite acceder a la sanidad privada a un precio muy bonificado con primas muy competitivas.

Estas condiciones son extensivas también a los **Precolegiados** de COGITIVA y sus familiares directos.

En la **documentación** que se enlaza se incluye, además de la oferta para COGITIVA, las primas de 2016.

[Oferta Especial COGITIVA 2016](#)

Curso intensivo de inglés para ingenieros en Irlanda

Con motivo del **convenio** de colaboración que el **COGITI** firmó en 2014, con la **Asociación de Ingenieros Irlandeses** (Engineers of Ireland), para el reconocimiento mutuo de la Acreditación de profesionales, y como actividad de gran interés que se realiza a raíz de dicha colaboración, El Consejo está organizando un **curso intensivo de inglés para Ingenieros, con un nivel medio/alto del idioma**, que se impartirá el próximo mes de abril en Dublín (entre los días **4 y 8 de abril**).

El objetivo es lograr una inmersión lingüística profunda durante una semana. Además, se realizarán actividades extras en inglés, con el propósito de conocer el sector de ingeniería/industria irlandés.

[METODOLOGÍA DE REALIZACIÓN PRÁCTICA DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS](#)

[PATOLOGÍA EN EDIFICACIÓN, PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES PARA ITE E IEE *](#)

[EXPERTO EN GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE ENERGÍA](#)

[EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR](#)

[HIDRÁULICA APLICADA. CONDUCCIONES Y ESTACIONES DE BOMBEO](#)

[AUDITOR REGLAMENTARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES](#)

[IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNE-EN-ISO 50001 *](#)

[DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE SISTEMA BIM \(Building information modeling\). Aplicación con REVIT](#)

[EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO](#)

[DISEÑO E INSPECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO RD 223/2008](#)

[CURSO BÁSICO DE CATIA V5](#)

[NEUMÁTICA](#)

En los siguientes enlaces se incluye un documento con toda la **información** sobre el curso (descripción, fechas, precios, actividades, hoteles propuestos, etc.), así como el **formulario de preinscripción** del curso, que una vez cumplimentado se tendrá que remitir por correo electrónico, antes del 16 de abril, a: cogiti@cogiti.es

Para cualquier consulta, puedes dirigirte también al COGITI, en el tel. 91 554 18 06.

Más información en la [web oficial de los Cursos](#)

[Información en pdf](#)

Formulario de [Preinscripción](#)

[INGLÉS](#)

[ALEMÁN](#)

[leer más](#)

Publicado el Real Decreto 56/2016 por el que se traspone Directiva 2012/27/UE relativa a la Eficiencia Energética.

Se ha publicado en el BOE del 13 de febrero el **Real Decreto 56/2016** por el que se traspone Directiva 2012/27/UE relativa a la **Eficiencia Energética**.

Las **auditorías energéticas** son obligatorias para aquellas grandes empresas que ocupen al menos a 250 personas y a las que, sin cumplir dicho requisito, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros. De igual modo, será también de aplicación a los grupos de sociedades, definidos según lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, que, teniendo en cuenta las magnitudes agregadas de todas las sociedades que forman el grupo consolidado, cumplan los referidos requisitos de gran empresa.

Las auditorías energéticas deberán ser realizadas por **auditores energéticos debidamente cualificados**.

En el caso de una persona física, acredita dicha cualificación cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1.^a Estar en posesión de una titulación universitaria u



otras licenciaturas, Grados o Máster universitarios en los que se imparten conocimientos en materia energética.

2.ª Tener los conocimientos teóricos y prácticos sobre energía, acreditados mediante título de formación profesional o un certificado de profesionalidad o reconocimiento de competencia profesional adquirida por experiencia laboral en materia de auditorías energéticas. También haber recibido y superado un curso teórico y práctico de conocimientos específicos de auditorías energéticas, impartido por una entidad reconocida por el órgano competente de la comunidad autónoma.

[leer más](#)

Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios para la evaluación y acondicionamiento de los puestos

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha publicado este mes el documento divulgativo **“Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios para la evaluación y acondicionamiento de los puestos”**.

La iluminación es uno de los principales factores asociados a las condiciones ambientales en los entornos laborales.

En esta **publicación** se da a conocer los conceptos necesarios para poder identificar, evaluar y adaptar una iluminación adecuada en función de las exigencias de las tareas.

Se **exponen** aspectos que se deben conocer relacionados no sólo con los niveles de iluminación, sino también con otros parámetros igual de importantes como los niveles de luminancia y el equilibrio tanto de iluminancia como de luminancia. Este documento describe las características de las distintas luminarias y lámparas, incluyendo las lámparas LED. Finalmente facilita unos criterios para ayudar a la evaluación y el acondicionamiento de la iluminación de los puestos de trabajo.

[Descarga](#)



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid